



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0364

### ACTA NÚMERO QUINCE GUIÓN DOS MIL TRECE (15-2013), DE LA UNDÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En el departamento de Suchitepéquez, siendo las catorce horas del diecisiete de octubre de dos mil trece, constituidos en las instalaciones que ocupa el Hotel Bambú, ubicado en el kilómetro ciento cincuenta y nueve punto cinco del municipio de Mazatenango, para llevar a cabo la undécima segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil trece. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo y en presencia del Señor Presidente de la República se encuentran reunidos: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario de CONASAN; Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciado Sergio de la Torre, Ministro de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Aguila Mendizábal, Ministra de Educación; Señor Alejandro Sinibaldí, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciada Marcia Roxana Sobenes García, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciada María Concepción Castro, Viceministra de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas; Señor German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. INVITADOS: Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Licenciada Ekaterina Parrilla, Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciada Silvia Raquel Vielman De León de Alcázar, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República; Licenciado Héctor Ruiz, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Juventud; Licenciado Leandro Yax Zelada, Viceministro de Cultura; Licenciado Erick Archila, Ministro de Energía y Minas; Licenciado Carlos Ovando Samayoa, Gobernador Departamental de Suchitepéquez; Ingeniero Otto Velásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Doctor Sergio Reyes, Director del Área de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del Departamento de Suchitepéquez; Ingeniero Harold Pérez, Jefe Departamental del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Suchitepéquez; Licenciada Dairin Mabel Portillo, Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: .....

**PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.** Habiendo verificado que se ha reunido el quórum según establece el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la celebración de la presente sesión, la Señora Vicepresidenta somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; punto dos (2) Presentación del contexto general del departamento. Punto tres (3) Presentación de brechas financieras. Punto cuatro (4) Evaluación de desempeño relacionada al Pacto Hambre Cero en el departamento; Punto cinco (5) Puntos Varios. Punto seis (6) cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad. ....

**SEGUNDO: PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO.** El Licenciado Carlos Ovando Samayoa, Gobernador Departamental de Suchitepéquez, refiere que el departamento se compone de veinte municipios, con una población de quinientos cuarenta y dos mil cincuenta y nueve habitantes de los cuales el cincuenta y cuatro punto sesenta y tres por ciento son pobres, el quince punto setenta y seis por ciento son extremadamente pobres; la prevalencia de desnutrición crónica es del cuarenta y uno punto cinco por ciento; se han identificado cuatrocientos setenta y cuatro niños con desnutrición, doscientos catorce de los ellos se han recuperado: La CODESAN de Suchitepéquez está conformada y en ella participan veintidós instituciones. El personal institucional contratado asciende a siete mil ochocientos setenta personas. Se implementa en el departamento el programa "Madrugándole a la desnutrición" que inicia a las cinco de la mañana, con el objetivo de generar confianza en la población demostrando responsabilidad en el abordaje del tema. En el año dos mil once se registraron ciento setenta y seis casos de desnutrición, en el año dos mil doce, trescientos noventa y dos y en lo que va del dos mil trece, cuatrocientos setenta y cuatro, cifra que demuestra una mejor coordinación interinstitucional en la búsqueda activa e identificación de casos de desnutrición aguda. Entre otras acciones menciona: la colaboración de Colgate, S.A., quien proporcionó veinte mil seiscientos kits de limpieza dental (una pasta y dos cepillos) para niños en edad escolar, impulso del programa de piso seguro, cuya meta es eliminar el cien por ciento de los pisos de tierra de la comunidad Nuevo Bracitos, Mazatenango; alianza estratégica con la Brigada Militar para siembra de almácigo de especies con alto valor nutritivo; ejecución de un proyecto de fomento de la siembra de la moringa, ujushte (para el consumo humano por su alto valor alimenticio) y el eucalipto que puede utilizarse para las construcciones rurales en protección de especies como los manglares. -



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0385

**TERCERO: PUNTO TRES (3) PRESENTACIÓN DE BRECHAS FINANCIERAS.** La Señora Vicepresidente cede la palabra al Ingeniero Otto Velásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien presenta las brechas del departamento, relacionadas con el seguimiento y cumplimiento de metas físicas y financieras comprometidas por cada una de las instituciones que están contribuyendo con la ejecución de acciones en el marco del Plan del Pacto Hambre Cero. Explica que a través del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se vinculan doscientos setenta y seis acciones cuya ejecución corresponde a dieciséis instituciones. Existe un sistema de monitoreo que debe ser alimentado para dar seguimiento a la ejecución institucional según datos de planificación y de ejecución. Ejemplifica con base en un producto como opera el sistema de monitoreo para la elaboración del reporte, que al mes de septiembre genera nueve datos de planificación y ocho datos de ejecución, diecisiete datos en total y que así ocurre para los doscientos setenta y seis productos por cada municipio. Explica que cuando una institución no llena la casilla con información, eso se interpreta como NR que equivale a no reporte. Es importante que las instituciones reporten y que lo hagan adecuadamente, SESAN se ha acercado a aquellas instituciones con un alto nivel de datos sin reportar a efecto de identificar cuál ha sido el problema y corregirlo, porque si no se registran los datos aún si hay ejecución institucional, no se tienen las herramientas para corroborar la información. Finalmente, se han identificado cincuenta y nueve productos que son clave para el logro de los objetivos del Plan del Pacto Hambre Cero, a los cuales se estará dando un seguimiento más cercano, cuya ejecución está a cargo de cuatro instituciones Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Instituto Nacional de Fomento Municipal y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Para el Departamento de Suchitepéquez, el cuarenta y cinco punto treinta y cuatro por ciento de datos de planificación y el cuarenta y nueve punto setenta por ciento de datos de ejecución no han sido reportados, por lo que hace una petición a las instituciones, para que remitan su información oportuna y en tiempo.-----

**CUARTO: PUNTO CUATRO (4) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO RELACIONADA AL PACTO HAMBRE CERO EN EL DEPARTAMENTO.** La Señora Vicepresidente, concede intervención al Doctor Sergio Reyes, Director del Área de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del Departamento de Suchitepéquez, quien presenta los datos de ejecución por intervención así: Mujeres embarazadas con el primer control prenatal, planificado atender a catorce mil novecientos noventa y ocho mujeres embarazadas, atendidas: siete mil ciento cuarenta y dos, avance del cuarenta y siete punto sesenta y dos por ciento, brecha en atención: siete mil ochocientos cincuenta y seis mujeres embarazadas; parto institucional, planificada la atención institucional de setecientos ochenta y ocho partos, atendidos quinientos treinta y siete, avance en ejecución del sesenta y ocho punto quince por ciento, brecha de atención de doscientos cincuenta y un partos institucionales. El comportamiento de la mortalidad materna ha sido el siguiente, en el año dos mil diez, quince muertes maternas, dos mil once, diecisiete, dos mil doce, diez. En el periodo de enero a septiembre dos mil doce se registraron nueve muertes maternas, igual periodo del año dos mil trece se han registrado seis muertes maternas, tres directas y tres indirectas, es decir que al momento del deceso se presentaba alguna enfermedad concomitante. En cuanto a las vidas salvadas en embarazadas con alto riesgo, se conformó un comité en el Hospital Nacional para vigilar egresos contraindicados lo cual ha permitido salvar cincuenta y ocho vidas en este año. Mujeres en edad fértil suplementadas con hierro y ácido fólico, planificada la atención de setenta y ocho mil cuatrocientas noventa y seis mujeres, suplementadas cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y tres mujeres, lo que equivale a una ejecución del sesenta y dos punto noventa y uno por ciento, brecha de atención a veintinueve mil ciento trece mujeres. Mujeres embarazadas suplementadas con hierro y ácido fólico, sobre una planificación de atención a veintidós mil ciento treinta y ocho mujeres, se han suplementado dieciséis mil cien mujeres, equivalente a una ejecución del setenta y dos punto setenta y dos por ciento, con una brecha de atención de seis mil treinta y ocho suplementaciones. Monitoreo de crecimiento en niños menores de cinco años, planificado monitorear a setenta y siete mil trescientos siete niños, monitoreados cincuenta y dos mil seiscientos dieciséis niños, equivalente al sesenta y ocho punto cero seis por ciento, brecha en atención veinticuatro mil seiscientos noventa y un monitoreos. Niños y niñas de seis meses a menores de un año suplementados con vitamina "A", sobre una planificación de once mil ochocientos noventa y cuatro suplementaciones se han ejecutado ocho mil cuatrocientas ochenta y nueve suplementaciones equivalentes al setenta y uno punto treinta y siete por ciento de avance y una brecha de tres mil cuatrocientas cinco suplementaciones. Niños y Niñas menores de dos años suplementados con vitamina "A", sobre una planificación de trece mil ciento siete suplementaciones, se ha suplementado a nueve mil ciento cinco niños lo que representa un avance del sesenta y nueve punto cuarenta y siete por ciento y una brecha de atención de cuatro mil dos suplementaciones. Niños y niñas de seis meses a menores de un año suplementados con micronutrientes espolvoreados, con una planificación de doce mil quinientos noventa y ocho suplementaciones, se ha suplementado a ocho mil setecientos veintisiete niños, avance equivalente al sesenta y nueve punto veintisiete por ciento y una brecha de atención de tres mil ochocientos setenta y un suplementaciones. Niños y niñas de uno a menores de dos años suplementados con



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0366

micronutrientes espolvoreados, suplementaciones planificadas; dieciocho mil quinientas cuarenta y una, suplementados doce mil ciento setenta y seis niños equivalentes al sesenta y cinco punto sesenta y siete por ciento y una brecha en atención de seis mil trescientos sesenta y cinco suplementaciones. Niños y niñas vacunados de acuerdo a su edad y al esquema de vacunación vigente, planificadas diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve inmunizaciones, ejecutado diez mil novecientos setenta y cuatro inmunizaciones equivalentes al sesenta y dos punto ochenta y nueve por ciento de avance y una brecha en atención de seis mil cuatrocientos setenta y cinco inmunizaciones. Madre de niños y niñas de uno a menores de cinco años con consejerías sobre prácticas para cuidado de niños/lavado de manos, lactancia materna y alimentación complementaria, se planificó la atención de cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro consejerías, con un avance del ochenta y uno punto setenta y cuatro por ciento y una brecha en cobertura de nueve mil novecientos veintidós consejerías. Para la desparasitación a niñas y niños de dos a menores de cinco años, se planificó desparasitar a treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis niños con un avance de diecinueve mil trescientos sesenta y ocho desparasitaciones correspondientes al cincuenta y nueve punto sesenta y siete por ciento y una brecha de trece mil ochenta y ocho desparasitaciones. Manejo específico de la enfermedad diarreica aguda en menores de cinco años se había previsto la necesidad de atender treinta y nueve mil treinta eventos diarreicos, sin embargo se han atendido seis mil ciento ochenta y ocho equivalente al quince punto ochenta y cinco por ciento de lo previsto, eso significa que se han registrado menos eventos diarreicos de lo esperado. Manejo específico de infección respiratoria aguda en niños menores de cinco años, se previó la atención de veintiocho mil cuatrocientos sesenta y dos atenciones con una ejecución de diecinueve mil cuatrocientos cincuenta tratamientos por infecciones respiratorias, lo que representa una reducción proporcional por el periodo enero a septiembre del ocho punto ocho por ciento sobre lo esperado. Diagnóstico y tratamiento de la neumonía, se previó la atención de tres mil trescientos cuatro diagnósticos y tratamientos por neumonía a la fecha se ha brindado atención a dos mil trescientos setenta y nueve casos lo cual proporcionalmente al periodo enero a septiembre, representa una reducción del tres punto tres por ciento sobre lo esperado. En cuanto al comportamiento de la desnutrición aguda en el departamento de Suchitepéquez en el primer cuatrimestre se identificaron ciento setenta y un casos de desnutrición aguda de los cuales se recuperaron cuarenta y ocho y ciento veintitrés continúan en seguimiento. En el año dos mil trece periodo enero a septiembre se captaron cuatrocientos setenta y cuatro casos de desnutrición aguda, de los cuales se ha recuperado doscientos catorce y se encuentran en seguimiento doscientos sesenta. Lo que representa un cuarenta y cinco punto uno por ciento de recuperación. Durante el dos mil doce se registraron ocho decesos asociados a desnutrición, en el dos mil trece no se ha registrado ningún deceso. En cuanto a la calidad del agua apta para consumo humano, se planificó la evaluación de un mil ciento noventa y un sistemas de agua con un avance de cuatrocientos seis y una brecha de cuatrocientos ochenta y siete. La Señora Vicepresidente, cuestiona por qué razón algunos datos se refieren a personas y otros a porcentajes. Observa que los datos presentados se ajustan al periodo enero a septiembre, pero debió presentarse sobre las metas fijadas originalmente ya que no le han quedado claras las brechas de ejecución hasta diciembre. Solicita que ajuste sus informes y se los haga llegar. También pregunta en relación al abastecimiento de medicamentos e insumos médicos cómo están los servicios de salud. El Doctor Sergio Reyes responde que están abastecidos al cien por ciento de medicamentos lo cual puede ser verificado en cualquier servicio de salud. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el departamento, ha de trabajar para sensibilizar a la población para incidir en su percepción como usuarios de los servicios de salud que se brindan tanto por la Dirección de Área de Salud como del Hospital Nacional.-----

La Señora Vicepresidente cede intervención al Ingeniero Harold Pérez, Jefe Departamental del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para que presente los avances de ejecución de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero. El Ingeniero Pérez, relata que se había previsto para el departamento la conformación de doscientos CADERES, a la fecha se han conformado trescientos cincuenta y cinco CADERES, ciento cincuenta y cinco amba de lo planificado. Agricultores beneficiados con insumos agropecuarios para fortalecer sus capacidades productivas, se había programado la atención de trece mil doscientos cincuenta y un agricultores, a la fecha se ha atendido a nueve mil setecientos setenta y nueve agricultores para una brecha de atención de tres mil cuatrocientos setenta y dos y un avance de ejecución del setenta y tres punto ochenta por ciento. Agricultores usando silos y estructuras mejoradas para almacenamiento de granos básicos (asistencia técnica) se planificó la asistencia a cuatro mil novecientos catorce beneficiarios, se ha atendido a tres mil setecientos uno con un avance de ejecución en este componente del setenta y cinco punto treinta y dos por ciento, aún pendientes de beneficiar a un mil doscientos trece agricultores. Agricultores beneficiados con insumos agropecuarios para la producción de sus alimentos, se programó beneficiar a veinte mil ochocientos cuarenta y seis agricultores, con una atención a siete mil novecientos cuarenta y un agricultores y una brecha de atención de doce mil novecientos cinco, lo que equivale a un treinta y ocho punto uno por ciento de avance en la ejecución. Agricultores reciben silos metálicos para almacenamiento de granos básicos, programado dos mil quinientas entregas de silos, con una ejecución del cero por ciento. Familias con alta vulnerabilidad reciben raciones



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0367

de alimentos, planificado entregar ocho mil sesenta y ocho raciones, entregadas seis mil cuatrocientas once, con un avance en ejecución del setenta y nueve punto cuarenta y seis por ciento y una brecha en cobertura de un mil seiscientos cincuenta y siete raciones. Familias en infra-subsistencia reciben aljibes familiares para producción familiar y comunal para esta intervención se tenía planificada una atención a quinientos veintiocho agricultores, con una ejecución del cincuenta y cuatro punto cincuenta y cinco por ciento equivalente a la atención de doscientos ochenta y ocho agricultores y una brecha de atención a doscientos cuarenta agricultores. Acceso de familias en infra subsistencia y subsistencia que acceden al programa de arrendamiento de tierras y créditos agrícolas a través de los programas de FONTIERRAS, donde se tenía previsto el acceso de doce mil trescientos doce agricultores, beneficiando a dos mil ochocientos ochenta y cinco agricultores con una brecha en acceso de nueve mil cuatrocientos veintisiete y un avance en la ejecución del veintitrés punto cuarenta y tres por ciento. Familias en infra subsistencia y subsistencia forman su banco de semillas en variedades nativas y mejoradas, se había programado la atención de ocho mil cuatrocientos cuarenta agricultores con un avance de atención de dos mil ciento noventa y tres equivalente al veinticinco punto noventa y ocho por ciento y una brecha de atención de seis mil doscientos cuarenta y siete agricultores. Familias en infra subsistencia y subsistencia reciben asistencia técnica para la producción de alimentos, planificado veintiún mil trescientos ochenta, ejecutado veintiún mil cuatrocientos ochenta y cinco lo que representa la atención a ciento cinco personas arriba de lo planificado. Familias en subsistencia reciben herramientas para la elaboración de estructuras de conservación de suelos y manejo de suelos, para lo cual se planificó la atención de seis mil trescientas noventa personas, con una ejecución de atención a dos mil cuatrocientas noventa y cuatro, equivalente a un avance del treinta y nueve por ciento y una brecha en atención a tres mil ochocientos noventa y seis personas. Grupos recibiendo proyectos sociales y productivos en la región Occidente, con una atención programada de setecientos sesenta y cinco agricultores y una ejecución del cero por ciento. Personas reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad, se planificó beneficiar a cuatro mil ciento sesenta y nueve personas, con una ejecución de seiscientos sesenta equivalentes al quince punto ochenta y tres por ciento y una brecha en cobertura a tres mil quinientos nueve beneficiarios. Productores organizados y capacitados aplican prácticas de conservación y manejo de suelo y agua, atención planificada a nueve mil cuatrocientos dieciocho agricultores, con una ejecución de dos mil setecientos setenta y seis equivalente a un avance del veintinueve punto cuarenta y ocho por ciento y una brecha de atención a seis mil seiscientos cuarenta y dos. Productores agrícolas beneficiados con insumos agrícolas, intervención para la cual se planificó la atención de setecientos sesenta y cinco agricultores con un avance de atención a cincuenta agricultores y una brecha de atención a setecientos quince con lo cual se alcanza el seis punto cincuenta y cuatro por ciento. Productores apoyados con protección de fuentes de agua para la concordia con reforestaciones, planificada la atención a seis mil ochocientos setenta y cinco agricultores con una ejecución de dos mil seiscientos veintitrés atenciones y una brecha de cuatro mil doscientas cincuenta y dos, lo cual equivale al treinta y ocho punto quince por ciento de avance en la ejecución. Productores de subsistencia y excedentarios reciben insumos en apoyo al combate de la Roya, se apoyó a un mil ciento ochenta y cuatro caficultores, el cien por ciento de lo planificado. Productores en condiciones de infra-subsistencia y subsistencia atendidos con la entrega de fertilizantes que según se planificó beneficiar a cuarenta y nueve mil ciento dieciséis agricultores, el cien por ciento ha sido atendido. Productores reciben insumos agrícolas, fertilizantes, semillas y plaguicidas, sobre una planificación de atención a dos mil cuatrocientos sesenta y cinco agricultores, se han atendido un mil setecientos, equivalentes a un avance del sesenta y ocho punto noventa y siete por ciento y una brecha en atención a setecientos sesenta y cinco agricultores. Proyectos productivos implementados para orientar a organizaciones económicas rurales para que trasciendan y reconviertan sus actividades de subsistencia en negocios rentables, se planificó la atención a dos mil ochocientos sesenta y cinco agricultores con un avance en atención a un mil trescientos noventa agricultores equivalente al cuarenta y ocho punto cincuenta y dos por ciento y una brecha en atención de un mil cuatrocientos setenta y cinco. Vacunación contra la peste porcina clásica PPC, para esta intervención se planificó atender cuarenta y cinco mil trescientas ochenta y un inmunizaciones, se ha vacunado a cuarenta mil diecinueve cerdos, lo que equivale a un avance en ejecución del ochenta y ocho punto dieciocho por ciento y una brecha en atención de cinco mil trescientos sesenta y dos. Manejo de bosques naturales y reforestación manejados en los programas PINFOR y PINPEP, planificada la ejecución de cuarenta y dos proyectos, el cien por ciento ejecutado a la fecha. Sobre la ejecución financiera, al departamento se le asignaron veintiséis millones de quetzales, a la fecha se han ejecutado dieciséis millones quinientos mil equivalentes al sesenta y tres por ciento de ejecución. La Señora Vicepresidente observa que las metas son muy bajas y sobre ellas se tiene un sesenta y tres por ciento de ejecución a la fecha. Para el próximo año solicita revisar las metas porque son muy pocos agricultores, en proporción a la población que registra el departamento a quienes se logra atender con esta asignación. La Señora Vicepresidente cede intervención a la Licenciada Dairin Mabel Portillo, Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez para que explique cuáles son las acciones ejecutadas en educación en el Marco del Plan del



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0388

Facto Hambre Cero. La Licenciada Portillo, explica que dentro de los componentes directos del Plan del Pacto Hambre Cero, se desarrollan a nivel de dirección departamental, el componente tres que se refiere a Educación alimentaria y nutricional y que tiene por objeto generar capacidades permanentes en la familia para la búsqueda de mejores alternativas en la adecuada selección y preparación de alimentos para el cuidado de la salud, nutrición e higiene a nivel del hogar; y dentro de los componentes de viabilidad y sostenibilidad la acción cuatro, escuelas saludables, que tiene por objeto promover una alimentación sana y variada, estilos de vida saludables, educación en buenas prácticas de higiene personal y en la preparación adecuada a los alimentos. En cuanto a la ejecución, para la intervención Desarrollo de la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional escolar, sobre una programación de cuatro mil doscientos dos niños, se ha capacitado a cuatro mil noventa, con una brecha en cobertura de ciento veinte niños y un noventa y siete por ciento de ejecución. Para la intervención Madres de familia capacitadas en temas relacionados con buenas prácticas alimentarias, sobre una programación de dos mil ciento cuarenta y cinco se ha ejecutado capacitaciones a seiscientos veinte madres con un avance en la ejecución del treinta y cuatro por ciento y una brecha en cobertura a un mil cuatrocientas veinticinco madres. Para la intervención consejos escolares organizados y legalizados del nivel primario de los veinte municipios, se programó la legalización de cuatrocientos veintidós consejos. A la fecha se han legalizado cuatrocientos sesenta y siete consejos lo cual supera por la planificación con treinta y cuatro legalizaciones arriba de lo programado. En la intervención suministro de refacción escolar, se programó atender a veintiún mil trescientos diez alumnos de preprimaria con alimentación escolar, la ejecución permitió la atención de veintiún mil novecientos cincuenta y ocho alumnos, lo que supera lo programado por seiscientos cuarenta y ocho alumnos más que fueron atendidos. Niños de primaria atendidos con alimentación escolar, se planificó la atención de ochenta y seis mil ciento treinta y un alumnos, a la fecha atendidos ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y un alumnos, lo que deja una brecha en atención a cuatrocientos cincuenta menores. La Señora Vicepresidenta, verifica que la Licenciada Dairín Mabel Portillo, tiene dos meses de haber asumido el cargo y le pregunta cuántas veces ha participado de las reuniones del programa "Madrugándole a la Desnutrición" y cuántas ha estado ausente. Cuestiona además sobre una denuncia pública que cobros ilegales que impiden la efectividad de la gratuidad en la educación. La representante argumenta desconocer el caso y que en caso de cobros irregulares, existe un departamento de quejas que investiga cada caso denunciado. La señora Ministra de Educación, instruye que de forma inmediata se proceda a anunciar en medios de comunicación radiales de la localidad, sobre la gratuidad de la educación y no esperar a la denuncia de situaciones que se pueden evitar. Asimismo, solicita el apoyo de los Señores Alcaldes para que de recibir denuncias al respecto las canalice al Ministerio de Educación para que se tomen las medidas pertinentes.

**QUINTO: PUNTO CINCO (5) PUNTOS VARIOS.** En la presente sesión no se abordan puntos varios.

**SEXTO: PUNTO SEIS (6) CIERRE.** Agtaccos los temas propuestos en agenda para la presente sesión: finaliza la misma, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en seis hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN–, en los folios del trescientos sesenta y cuatro al trescientos sesenta y nueve, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe al Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Lic. Luis Enrique Monterroso De León  
Secretario de Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional

